

Una Europa social y competitiva

FRANCESC GRANELL*

Jeremy Rifkin, el conocido autor de «El fin del trabajo» ha publicado recientemente el libro «El sueño europeo: como la visión europea del futuro está eclipsando el sueño americano»¹ en donde se contiene una reflexión profunda sobre el fracaso del modelo americano que durante tantos años nos ha tenido encantados cual si se tratara de una flauta mágica.

Las ideas de Rifkin nos llevan a la reflexión sobre la mesurabilidad de la Felicidad humana analizada por Ruuh Veenhoven

* Nació en Barcelona en 1944, doctor economista y abogado. Estudios ampliados en Ginebra (integración europea), Cambridge (Marketing internacional) y Harvard-Tufts Fletcher School (relaciones internacionales). Es Catedrático de Organización Económica Internacional de la Universidad de Barcelona. Empezó su carrera como economista del Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT para ser, luego, Director del Instituto de Economía Americana, Director del Centro de Estudios de Economía Internacional de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Director General de Promoción Comercial de la Generalitat de Catalunya y Director de la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea. Autor de numerosos libros y estudios sobre comercio exterior, relaciones internacionales e integración europea). Es miembro de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, senador de la JCI y Presidente de Ciudadanos por Europa.

¹ Barcelona, Editorial Paidós, 2004.

de la Erasmus University Rotterdam y que hay que relacionar con las críticas que sobre el modelo europeo han hecho recientemente algunos autores en el contexto de la discusión sobre la aprobación o no del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa² así como con el propio título del Libro Marrón de este año: «Europa - Estados Unidos: flexibilidad, crecimiento y bienestar»

¿Como debemos entremezclar todos estos conceptos y el de una Europa social y al mismo tiempo competitiva en la globalización?

En primer lugar deberíamos plantearnos si el modelo americano resulta viable para Europa y en qué medida comporta elementos diferenciales de bienestar a los cuales Europa deba aspirar.

En segundo lugar debemos plantearnos si existe o no, verdaderamente, un modelo europeo claro y definido aceptado por todos y cuales son, al menos, los países europeos que mejor están llevando la competitividad para ver de seguir su ejemplo.

El modelo americano

Resulta evidente que, en perspectiva histórica, el modelo americano ha resultado más eficiente que el modelo europeo en términos de crecimiento y ello sigue siendo así en la actualidad por más que hoy día los mayores crecimientos económicos se producen en Asia y no en Estados Unidos.

² Ver, por ejemplo, Carlos Taibo: No es lo que nos cuentan: una crítica a la UE realmente existente, Barcelona, Ediciones B, 2004.

Se dice que fue en la reunión del G-7/G-8 celebrada en Denver en julio de 1997 que el anfitrión y entonces presidente Bill Clinton dejó entusiasmados a sus colegas europeos respecto al funcionamiento de la economía americana. En pocos meses la Bolsa norteamericana no dejaba de superar records. El 13 de febrero del 1997 el Dow Jones había roto el techo de los 7.000 puntos, el 16 de junio de los 8000 y, a pesar de que Greenspan decía desde la Reserva Federal que se estaba en una burbuja que podía explotar en cualquier momento, los europeos se preguntaban que pasaba con aquel modelo tal eficaz. Las cosas empeorarían para todos con la crisis asiática que se desencadenó en agosto de aquel mismo año pero la imagen ya estaba creada en un contexto, además, en que el Consenso de Washington —con sus dosis de economía neoliberal— no había aun sufrido los reveses que empezaría a sufrir y los cuestionamientos que se le irían formulando por los altermundistas —sobre todo tras la ministerial de la OMC celebrada en Seattle en 1999 en medio de batallas campales— y bajo el lema de «otro mundo es posible».

El Consenso de Washington no es reconocido ya, hoy, como la panacea macroeconómica ni por su propio creador Williamson como así lo reconoció —él mismo— en su ponencia a uno de los diálogos del Forum de las Culturas celebrado en Barcelona y que dio lugar a la «Declaración de Barcelona» suscrita por una serie de importantes economistas mundiales de todas las tendencias³.

Es cierto que Estados Unidos está creciendo a casi un 5% mientras que la zona del Euro lo está haciendo a menos del 2%

³ Fundación CIDOB: From the Washington Consensus towards a New Global Governance, Barcelona, Forum de las Culturas, 24-26 septiembre 2004.

pero es incuestionable que el crecimiento norteamericano se basa en políticas monetarias y fiscales muy expansivas y laxistas que serían imposibles en Europa. Con la Guerra de Irak por medio los norteamericanos tienen actualmente un déficit fiscal de más de 500.000 millones de dólares lo cual supone un déficit de más del 4% del PIB yanqui.

Por si esto fuera poco Estados Unidos puede mantener de forma sostenida un déficit externo significativo transfiriendo a los demás países el problema de la financiación de su déficit.

Esta situación no es, desde luego nueva. En una perspectiva de, ya, 40 años ello fue denunciado por el General de Gaulle que veía —con el asesoramiento de Jacques Rueff— cómo las reservas de oro de Fort Knox eran insuficientes para poder responder de la enorme cantidad de dólares-papel que iban al mundo para financiar la Guerra del Vietnam y las inversiones norteamericanas directas en Europa que iban controlando partes crecientes de la economía europea.

Hoy en día las cosas no han variado mucho respecto a aquel patrón de comportamiento norteamericano. Es cierto que a finales de los setenta la segunda enmienda al Convenio Constitutivo del FMI empezó a admitir los tipos de cambio flotantes antes no permitidos y desmonetizó el oro pero es cierto, también, que ni la creación de los Derechos Especiales de Giro con la primera enmienda al Convenio Constitutivo del FMI en 1969 ni el fallido intento de crear una «Cuenta de Substitución» para absorber la enorme cantidad de dólares papel que circulaban por el mundo pudieron dar al traste con la asimetría que supone que los norteamericanos puedan hacer déficit externos de forma continuada.

Hoy en día la asimetría sigue permitiendo a Estados Unidos obtener recursos adicionales del exterior para financiar su crecimiento por la sencilla razón de que, pese a la aparición del euro en 1999, el dólar sigue siendo la moneda patrón por antonomasia en el Sistema Monetario Internacional —que, por cierto, en 2004 ha cumplido sus 60 años desde Bretton Woods—.

Los Estados Unidos están ahora incurriendo en un déficit exterior de 500.000 millones de dólares. La diferencia entre los años sesentas y setentas del siglo pasado y el momento actual es que el déficit era antes soportado por los europeos mientras que los grandes financiadores actuales del déficit externo norteamericano son los asiáticos ávidos compradores de bonos del Tesoro norteamericano. Es notorio que los chinos prefieren comprar títulos norteamericanos que restablecer el equilibrio privándose de la competitividad que se les consiente dejándolos mantener un yuan permanentemente infravalorado que disminuye su renta disponible pero que les permite inundar el mundo con sus productos y convertirse en la fábrica del Planeta.

Pero es que, además, Estados Unidos ha podido mantener unos muy bajos tipos de interés cuando ello le ha resultado útil para crecer más y ha podido dejar caer el valor de su moneda respecto al Euro para endosar a Europa una parte de su desempleo. Es cierto que el precio de las monedas lo fija hoy la especulación en los mercados de divisas pero actuaciones de forma concertada con otros bancos centrales son posibles aún en este contexto de un sistema monetario internacional en el que los cursos administrativos que funcionaron en otras épocas han desaparecido.

Nadie pone en duda, y lo demuestra el índice de competitividad mundial, que Estados Unidos está en primera posición de los países mayores de 20 millones de habitantes. Esta competitividad deriva de sus buenos datos en los tres subíndices que analiza el World Economic Forum para la elaboración del índice global y que son:

- Subíndice tecnológico que comprende la adaptación de las empresas y la sociedad a la Sociedad de la Información según uso de internet, uso de teléfonos móviles, ordenadores personales, esfuerzos en investigación y desarrollo, patentes y colaboración universidad empresa en este terreno
- Subíndice relativo a instituciones públicas comprendiendo cuestiones como la protección de la propiedad intelectual, la independencia judicial, la corrupción y el aprovechamiento del gasto público
- Subíndice de entorno macroeconómico referido a datos sobre estabilidad, acceso al crédito, ahorro, inflación y tipos de interés.

Sin embargo la situación de Europa no es mala. Tres de las seis economías más competitivas del mundo son europeas (Finlandia, Suecia y Dinamarca) y es injusto decir que Europa es incompetitiva cuando tiene estos tres ejemplos de éxito competitivo. En cuanto a países grandes Estados Unidos viene seguido por Australia, Canadá, Malasia y Alemania a quien siguen Taiwán, Gran Bretaña, Francia, España y Tailandia. En países menores de 20 millones de habitantes es Finlandia la que lidera el ranking.

Cuando miramos indicadores sociales tales como la esperanza de vida al nacer, Estados Unidos está muy lejos de la cabeza del ranking establecido por el PNUD. Salvo Grecia y Portugal y salvo una mayoría de los países que se han incorporado a la UE el 1 de mayo de 2004, todos los miembros de la UE están mejor situados que Estados Unidos en razón de un mejor sistema sanitario y asistencial.

Al momento de establecer el Índice de Desarrollo Humano y a pesar de la corrección al alza que le supone su alto PIB por habitante (que es superior al de todos los países europeos excepto Luxemburgo) Estados Unidos ocupa la séptima posición superada por cinco países europeos y por Australia.

La comparación de estos índices nos lleva a decir que Europa no es tan incompetitiva como a veces se dice y nos da luz sobre la eterna discusión referida a la ponderación que una sociedad otorga a las cuestiones económicas y a las sociales y si son los niveles de renta u otros indicadores los que explican la felicidad de las poblaciones.

Resumiendo podemos decir que la economía norteamericana es mas productiva que las europeas pero menos social y que su desarrollo mas rápido se explica tanto por factores internos referidos a su capacidad de innovación y de buen gobierno como al factor externo de que el sistema monetario internacional actual le permite pasar por encima de las políticas macroeconómicas de estabilización que debería observar si no tuviera una moneda-patrón y tuviera que seguir los dictados del Fondo Monetario Internacional para corregir su desequilibrio ante la magnitud de su déficit externo y de su déficit fiscal.

Curiosamente la mayor economía mundial es la que menos cumple con las normas internacionales porque, en el fondo, todo el mundo esta cómodo con que la economía que supone el 22% de la economía mundial haga de locomotora —desbocada y unilateral pero locomotora al fin— del sistema económico internacional.

El modelo europeo

Tratando de ver la competitividad relativa del modelo europeo con este modelo americano podríamos empezar por cuestionarnos sobre la existencia o no de un modelo europeo.

El modelo europeo es único respecto a ámbitos en los que el acervo comunitario domina sobre las legislaciones nacionales de los estados miembros como es el caso de la política comercial común o las políticas agrícola y pesquera, pero hay muchos ámbitos en los que las normas nacionales privan sobre cualquier otra cosa y las divergencias son notables. Si esto ya era así antes de la ampliación de la Unión Europea de 1 de mayo de 2004, tras la ampliación de la UE de 15 a 25 estados miembros que pronto deben convertirse en 28 con el ingreso de Rumania, Bulgaria y Croacia y hasta de 30 con los eventuales ingresos futuros de Turquía y de Ucrania, nos encontramos con países muy divergentes desde el punto de vista de sus tradiciones socioeconómicas y culturales y sus muy distintos niveles de renta y, hasta, de aceptación de eventuales políticas económicas de uno u otro signo.

Es bien sabido que algunos piensan que Europa debe ser, simplemente, un mercado único con libre circulación de mercancías

tal como fue establecido por el Acta Unica Europea y que es operativo como tal a partir del 1 de enero de 1993. Otros, en cambio, consideran que Europa debe tener muchas mas ambiciones y que Europa no se explica sin la cohesión económica y social y sin medidas que den consistencia a los logros históricos de justicia social. El debate esta verdaderamente abierto⁴.

Europa ha sido escenario de luchas sindicales en pro de una serie de reivindicaciones sociales y en la mayoría de los países europeos el sindicalismo tiene un peso mucho mayor que el que tiene en los Estados Unidos y en que está aun en embrión la idea del sindicalismo internacional⁵ que podría hacer converger el sindicalismo norteamericano con el sindicalismo europeo mucho mas reivindicativo en que ni siquiera una eventual unificación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) con la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) sería capaz de generar esta sinergia hacia la armonización de reivindicaciones sindicales a ambos lados del Atlántico.

Es cierto que tanto Estados Unidos como Europa vienen obligados por una serie de convenios de la Organización Internacional del Trabajo pero el «techo» común que suponen estos convenios es hoy por hoy muy limitado.

Ante la realidad de una normativa diferente en cada uno de los países europeos en relación a los derechos de los trabajadores,

⁴ L. Tsoukalis: ¿Qué Europa queremos?: los retos políticos y económicos de la Nueva Europa, Barcelona, Paidós, 2004.

⁵ Cándido Méndez: Unificación del sindicalismo internacional, EL PAIS, 22 diciembre 2004.

la UE ha sido muy cauta en cuanto al establecimiento de normativas sociales. Pese a ello, ya el 18 de octubre de 1961 se firmó la Carta Social Europea, mientras que el 1989 se aprobaba la Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores a la que Gran Bretaña no adhirió inicialmente, cosa que hizo tras llegar el laborista Tony Blair al poder.

El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa⁶ entra en temas de derechos de trabajadores y derechos sociales aunque no excesivamente a fondo pues no hay que olvidar que Europa es mas una construcción política y económica que una construcción social si bien no tanto como pretenden las críticas que se le formulan a este respecto desde las filas altermundistas⁷. Es muy significativo que en estas materias no esté prevista armonización alguna de las disposiciones legales y reglamentarias de los estados miembros (art III-207).

Pese a esta limitación inicial, el Tratado Constitucional europeo aborda la cuestión de la Europa Social porque aunque no exista un modelo social europeo si es cierto que en Europa existe una gran sensibilidad a este respecto y nadie hubiera entendido que no se hubiera hecho así. En este sentido la Carta de Derechos Fundamentales incluida en la Constitución Europea que debe entrar en vigor en el 2007 incluye elementos como la

⁶ Para estas referencias se ha utilizado la edición del Tratado que, con una nota introductoria del prof. Francisco Aldecoa, ha publicado el Real Instituto Elcano (Madrid, Edit. Biblioteca Nueva, 2004)

⁷ Arcadi Oliveras en el capítulo de su libro «Contra la Guerra i la Fam» (Barcelona, Angle, 2004) explicita cinco carencias de la construcción europea: su falta de democracia ante el poder de los lobbies, la falta de política social frente a la Europa de los negocios, ser una Europa de estados y no de pueblos, ser una ciudadela cerrada sobre si misma y de espaldas al Sur y ser una Europa militarizada y neoimperialista.

igualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo, trabajo y retribución (art II-81), el derecho a la información y consulta de los trabajadores en la empresa (art II-87), el derecho de negociación y acción colectiva (art II-88), el derecho de acceso a los servicios de colocación (art II-89), la protección en caso de despido injustificado (art II-90), el derecho a unas condiciones de trabajo justas y equitativas que respeten salud, seguridad y dignidad e incluyan periodos de descanso y vacaciones anuales retribuidas (art III-91), la conciliación de la vida familiar y profesional (art II-93), el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales que garanticen una protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la dependencia o la vejez, así como en caso de pérdida de empleo. Las ayudas sociales y de acceso a la vivienda son también reconocidas (art II-94).

Por otra parte, el capítulo III de la Parte III referida a políticas internas de la Unión, incluye las políticas de empleo para potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable, así como unos mercados laborales capaces de reaccionar rápidamente a la evolución de la economía (art III-203) en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva tendente al pleno empleo y al progreso social y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo, asimismo, el progreso científico y técnico (art I-3).

Al referirse a la política social el Tratado Constitucional establece que los Estados miembros impulsarán el empleo y la

mejora de las condiciones de vida y de trabajo para hacer posible su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero, y la lucha contra las exclusiones (art III-209).

Ahora bien, consciente de las necesidades de flexibilidad dictadas por la necesidad de adecuarse a las necesidades de la globalización, el Tratado Constitucional fija que los Estados miembros actuarán teniendo en cuenta la diversidad de prácticas nacionales, en particular en el ámbito de las relaciones contractuales, así como la necesidad de mantener la competitividad de la economía de la Unión.

Para lograr estos objetivos la UE apoyará y complementará la acción de los estados miembros en cuestiones de condiciones de trabajo, seguridad social y protección social de los trabajadores, la mejora del entorno de trabajo, la protección de los trabajadores en caso de resolución del contrato laboral, la igualdad de retribución para trabajos similares y cuestiones conexas (art III-210). El Fondo Social Europeo sigue presidiendo esta esfera de actuación (art III-219).

Junto a todo ello y pensando en potenciar la competitividad de la economía europea, la UE fortalecerá sus bases científicas y tecnológicas mediante la realización de un espacio europeo de investigación (arts III-248/255), por programas para el fomento de la eficiencia energética (art III-256), mediante el fomento de un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas y a la aceleración de la adaptación de la industria a los cambios estructurales (art III-279). La UE promoverá, también, la

competitividad de las empresas turísticas (art III-281) y mejorara los sistemas educativos a través de la creación de un espacio europeo para la educación y la enseñanza (art III-282) y el fomento a la formación profesional (art III-283).

Estas medidas de promoción se completan con el establecimiento de redes transeuropeas en los sectores de las infraestructuras de transportes, de telecomunicaciones y la energía con objeto de que las empresas puedan maximizar los beneficios que puedan derivarse del mercado único interior (art III-246).

Los ritmos de crecimiento y el estado del bienestar

Todas estas consideraciones nos connotan que Europa tiene vocación de conservar el Estado del Bienestar en el contexto del debate actual sobre la imposibilidad de reconciliar estado de bienestar y competitividad.

La cuestión parece, sin embargo, sobreestimada. Por una parte vemos que algunos países europeos con un sólido estado del bienestar están entre los países más competitivos del mundo. Por otro lado y si en términos de PIB per capita, la Europa de los 15 estaba al 69% de la media de los Estados Unidos en 1970 y al 70% en el 2000, la ponderación en función de las horas trabajadas nos muestra que desde 1970 hasta el 2000 se ha pasado del 65% de la media americana al 91%⁸. Lo que sucede es que en los Quince cada persona trabaja un 23% menos horas que un

⁸ Datos citados por el prof. Joan Tugores en un artículo sobre Comparaciones internacionales publicado en MON EMPRESARIAL de septiembre de 2004 en base a cálculos efectuados por el profesor del MIT Olivier Blanchard en su artículo «The Economic Future of Europe»

trabajador norteamericano lo cual se explica porque en el estado del bienestar europeo hay mas horas de ocio o bien mas opciones de no trabajar como consecuencia de las ayudas sociales existentes. En terminos de renta obtenida Europa esta peor pero los trabajadores europeos hacen menos esfuerzos o como dice el profesor Lopez Casasnovas «estan menos estresados». Este menor «estrés» es, también, bienestar.

Guillermo de la Dehesa, en su reciente libro *Quo Vadis Europa*⁹ hace un análisis muy amplio de elementos e indicadores económicos explicativos de los procesos comparados de crecimiento de Europa y América desde su óptica a favor de llevar a cabo políticas de flexibilización en consonancia con la adecuación a la globalización pero no entra en algunos de los elementos que me ha parecido útil reseñar en estas páginas.

A mediados de 2004 el Consejero Delegado del Banco Santander Central Hispano era mucho mas explicito cuando en una conferencia en el Club Financiero de Bilbao¹⁰, respecto a la continuidad del estado del bienestar europeo decía: «No es posible pensar que el Welfare State europeo puede continuar y mucho menos después de la entrada de los diez nuevos miembros en la UE... pues el crecimiento económico a largo plazo y la competitividad están intimamente ligados a las mejoras estructurales de los mercados de trabajo y financieros, a los niveles de impuestos y a las prácticas regulatorias con conceptos mucho mas liberales»

⁹ Guillermo de la Dehesa: *Quo Vadis Europa?: Por qué la UE sigue creciendo mas lentamente que Estados Unidos*, Madrid, Alianza, 2004.

¹⁰ Alfredo Sáenz pide el desmantelamiento inmediato del Estado de bienestar europeo, LA VANGUARDIA, 3 de junio 2004.

El tema es, pues, complejo pues aunque todo el mundo habla de profundizar en el mercado interior y en liberalizar Europa como elemento positivo para dinamizar la economía del Viejo Continente, los sindicatos europeos no están dispuestos a aceptar que para conseguir una Europa competitiva haya que sacrificar la Europa Social fruto de una larga evolución de muchos años de lucha sindical. Los altercados que se han producido contra reformas a la baja del estado del bienestar en Alemania, Italia y Holanda o contra el abandono de la semana de 35 horas en Francia así lo atestiguan.

Gerhard Schroeder —que está sometido al difícil ejercicio de reencauzar el crecimiento alemán sin provocar excesivo malestar en los sindicatos— terciaba recientemente en la necesidad de aumentar la productividad europea y concretaba su programa en siete medidas para que el mercado único de 450 millones contribuya mas de lo que lo está haciendo ahora a aumentar la competitividad de Europa¹¹ y que pueden resumirse así:

- Libre elección transfronteriza europea en los suministros en electricidad y energía.
- Incrementar la estabilidad y el crecimiento de los mercados financieros europeos.
- Abaratar los costes de las transferencias bancarias intraeuropeas.
- Abrir realmente el mercado intraeuropeo de servicios.

¹¹ Gerhard Shroeder: My Plan for EU Growth, THE WALL STREET JOURNAL EUROPE, 26 Octubre 2004.

- Consolidar un mercado único para la industria europea de defensa.
- Establecer una normativa contractual europea única substituyendo a las 25 legislaciones nacionales actuales
- Armonización de los sistemas de cálculo de las bases imponibles para evitar las distorsiones fiscales en el mercado único.

Muchas de estas medidas estaban, de hecho diseñadas, ya, en el Plan del Consejo Europeo de Lisboa de marzo del 2000 tratando de transformar a Europa en la mas competitiva economía basada en el conocimiento para el 2010. La realidad ha sido tozuda, sin embargo, y, como ponía de manifiesto recientemente el informe Kok, los retrasos de implementación del proceso de Lisboa son numerosos a pesar de que el Consejo Europeo hace un seguimiento de los cumplimientos y los retrasos de ejecución¹².

Por otra parte un reciente informe del European Policy Center¹³, consensuado por representantes de empresas transnacionales, sindicatos y personas del mundo académico, ha llamado la atención sobre la necesidad de abandonar ciertas ideas ortodoxas y conservadoras para la reforma económica que parecen prevalecer en el mundo anglosajón destacando el hecho de que tres de los seis países mundialmente mas competitivos (de acuerdo con las estimaciones del Forum Económico de Davos

¹² Report n EU competitiveness drawn up by a group of experts led by former Dutch Prime Minister Wim Kok, Brussels, 2004.

¹³ European Policy Centre Task Force on the European Growth Initiative: Interim Report on Economic Growth in Europe, Brussels, 2004.

antes citadas) son Finlandia Dinamarca y Suecia que no han recortado su estado del bienestar y que tienen, por el contrario, estados de bienestar generosos que han sabido estimular sistemas educativos y de formación profesional de alto nivel¹⁴, sistemas de protección social orientados a no desincentivar el trabajo, mecanismos eficientes de recolocación de parados, regulaciones laborales ligeras para impulsar la creación rápida de puestos de trabajo, administración pública eficiente con altos grados de privatización, sistema fiscal potente y progresivo y muy bajos niveles de corrupción.

La conclusión a la que quería llegar es que para que Europa no tenga que abandonar su economía social para ser competitiva en un mundo globalizado no hay que tratar de reducir costes suprimiendo beneficios sociales o dejando a gente en el paro, sino que hay que generar un nuevo dinamismo de crecimiento para la economía europea que permita aumentar mas y mas la productividad de la economía, reducir las ineficiencias y la burocratización —a veces bien intencionada— de las ya muy onerosas administraciones públicas e impulsar el «emprendedurismo» privado creador de puestos de trabajo y generador de renta.

Sólo con un crecimiento más rápido que el actual que se sitúa en torno al 2%, cuando el norteamericano ronda el 5%, Europa podrá conseguir cerrar la cuadratura del círculo de poder seguir siendo competitiva sin dejar de ser social, esto es, sin ir deslizándose hacia el «menos social» modelo norteamericano.

¹⁴ OECD: Programme for International Student Assessment: Learning for tomorrow World, First Results from Pisa 2003, París, 2004.

Ello no es, desde luego, fácil puesto que además de decisiones internas en la línea antes citada y que tan buenos resultados le han dado a algunos países europeos, hay, también, que sobreponerse a las desventajas que Europa tiene respecto a Estados Unidos como consecuencia de que su dólar sigue siendo la moneda internacional de reserva por excelencia.